

Guayaquil, 15 de Marzo de 2016

Señores
Accionistas de la Compañía
POINTFRUIT S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2015.

El salario mínimo vital al finalizar el año 2015 fue de \$354.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2016 se incrementaría a \$366.00

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2015, cumpliendo a cabalidad las metas propuesta en las áreas de Ventas, Administración, Contabilidad y Gerencia.

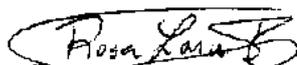
Al final del año no se registran PPE. (Propiedades , planta y equipos).

El Patrimonio Neto de la Empresa es de \$5,188.30

Durante el año 2015 la empresa ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autos lo establece el reglamento.

Al 31 de Diciembre de 2015 la empresa no registra Ventas, debido al remanente de las notas de crédito emitidas por el saldo de las cobranzas reflejadas en el balance de Diciembre de 2013 , ya que el cliente objeto la facturas emitidas.

Recomiendo a la junta general de Accionistas que para el año 2016, se elabore un presupuesto atractivo para mejorar los resultados obtenidos en el año 2015.



Rosa Elena Lara Pérez
Gerente General.
CC. 092787548-8